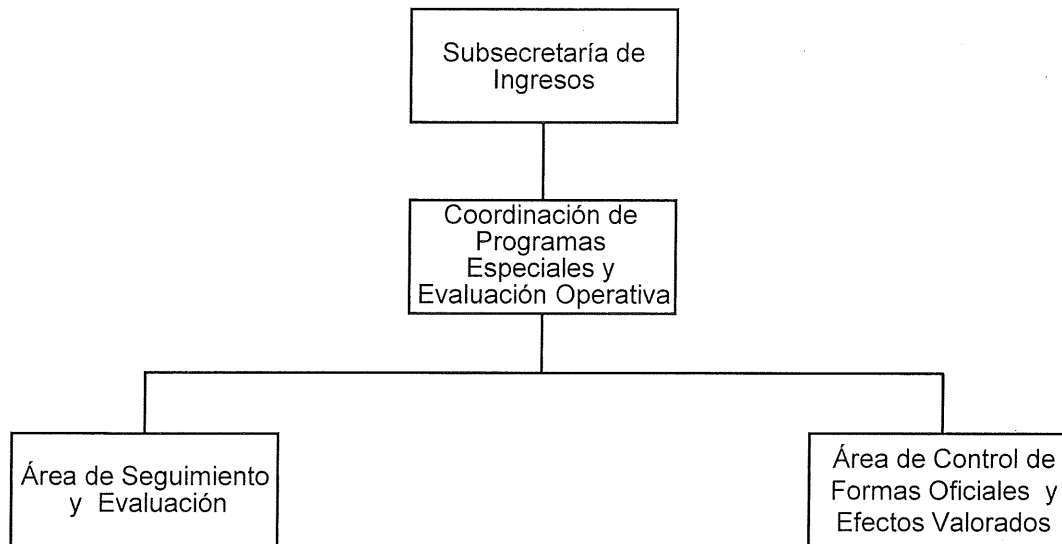


Organigrama Específico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	153

[Handwritten mark]

Órgano Administrativo: Coordinación de Programas Especiales y Evaluación Operativa

Propósito: Fortalecer la operatividad de las delegaciones de hacienda y sus órganos administrativos, con las herramientas necesarias; así como supervisar la administración de las formas oficiales y efectos valorados de la administración pública estatal.

Funciones:

- Coordinar la integración de proyectos para mantenimiento, servicios, equipamiento, entre otros para la correcta operatividad de las delegaciones de hacienda.
- Supervisar la elaboración del concentrado de distribución de los recursos públicos para el pago a los beneficiarios de los programas sociales correspondientes.
- Coordinar las visitas de supervisión a las delegaciones de hacienda y a sus órganos administrativos para verificar la eficiencia operativa.
- Coordinar la integración de los proyectos para la adquisición de las formas oficiales y efectos valorados para el suministro oportuno a las delegaciones de hacienda.
- Supervisar la administración y control de las formas oficiales y efectos valorados asignados a las delegaciones de hacienda, dependencias y entidades de la administración pública estatal para la prestación de los servicios públicos.
- Coordinar la elaboración de convenios de colaboración para la dotación de formas oficiales valoradas a los ayuntamientos municipales para la expedición de certificados de nacimiento de registro civil.
- Supervisar la capacitación del personal de las delegaciones de hacienda respecto al manejo de las formas oficiales y efectos valorados.

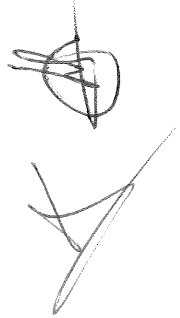
Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	154

Órgano Administrativo: Área de Seguimiento y Evaluación

Propósito: Fortalecer la operatividad de las delegaciones de hacienda y sus órganos administrativos.

Funciones:

- Elaborar propuesta de proyectos para mantenimiento, servicios, equipamiento, entre otros, para la correcta operatividad de las delegaciones de hacienda.
- Realizar visitas de supervisión a las delegaciones de hacienda y a sus órganos administrativos para verificar la eficiencia operativa.
- Elaborar concentrado de distribución de recursos públicos asignados por la ejecutora de los programas sociales correspondientes.
- Reportar las necesidades técnicas y administrativas de las delegaciones de hacienda y sus órganos administrativos, a la Unidad de Informática y Unidad de Apoyo Administrativo respectivamente.
- Resolver las inconformidades que presentan los contribuyentes o dependencias ante la Subsecretaría de Ingresos, referente a la atención de servicios que brindan las delegaciones de hacienda y sus órganos administrativos.
- Promover y dar seguimiento al programa de capacitación para el personal de los órganos administrativos de la Subsecretaría de Ingresos.



Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	155



Órgano Administrativo: Área de Control de Formas Oficiales y Efectos Valorados.

Propósito: Administrar las formas oficiales y efectos valorados utilizados en la prestación de los servicios en el Estado.

Funciones:

- Elaborar proyectos para adquisición de formas oficiales y efectos valorados para el suministro oportuno a las delegaciones de hacienda.
- Administrar y controlar las formas oficiales y efectos valorados asignados a las delegaciones de hacienda, dependencias y entidades de la administración pública estatal para la prestación de los servicios públicos.
- Verificar el manejo y uso de las formas oficiales y efectos valorados para determinar la posible capacitación del personal de las delegaciones de hacienda.
- Elaborar convenios de colaboración para la dotación de formas oficiales valoradas a los ayuntamientos municipales para la expedición de certificados de nacimiento de registro civil.
- Solventar las inconsistencias solicitadas por las delegaciones de hacienda presentadas por los contribuyentes, respecto a las formas oficiales y efectos valorados.
- Elaborar constancia de antigüedad de licencias de conducir solicitadas por los contribuyentes.

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	156